

Versión pública

Normas Corporativas Vinculantes de Capgemini

Actividades de Responsable y Encargado del Tratamiento





Índice

Introducción.....	3
Definiciones.....	4
1. Ámbito de Aplicación de las BCR	6
1.1 Ámbito Material	6
1.2 Ámbito Geográfico.....	7
2. Obligatoriedad de las BCR	7
2.1 Obligatoriedad para las Empresas del Grupo Capgemini	7
2.2 Obligatoriedad para los Empleados de Capgemini.....	7
2.3 Obligatoriedad frente a los Reponsables del Tratamiento.....	8
3. Aplicación de los principios de la protección de datos dentro del Grupo Capgemini.....	8
4. Tratamiento y Subtratamiento Internos y Externos.....	15
5. Transparencia.....	17
6. Derechos de los Interesados a exigir el cumplimiento	18
7. Procedimiento de Ejercicio de Derechos de los Interesados.....	21
8. Organización encargada de la Protección de Datos en Capgemini	22
9. Sensibilización y formación en materia de Protección de Datos	23
10. Privacidad desde el diseño.....	24
11. Auditorías relacionadas con las BCR.....	26
12. Responsabilidad de Capgemini en caso de incumplimiento de las BCR.....	27
13. Jurisdicción	28
14. Legislación de PD Aplicable y posibles conflictos con las BCR	28
15. Obligaciones de cooperación.....	29
16. Acceso fácil a las BCR	30
17. Actualizaciones de las BCR	30
Anexo 1 – Actividades de Tratamiento de Capgemini	31
Anexo 2 – Organización de Protección de Datos de Capgemini	34
Anexo 3 – Procedimiento de Ejercicio de Derechos de los Interesados	35




Introducción

Como proveedor mundial de servicios de consultoría, tecnología y transformación digital, Capgemini está a la vanguardia de la innovación para abordar la diversidad de oportunidades que tienen sus empresas clientes en el dinámico entorno de las plataformas, la nube y lo digital. Respaldada por una sólida trayectoria de 50 años y una dilatada experiencia multisectorial, Capgemini ayuda a las compañías a alcanzar sus objetivos de negocio mediante una amplia gama de servicios que cubre desde la estrategia, hasta las operaciones. Por consiguiente, Capgemini trata una gran cantidad de datos de carácter personal.

Capgemini está comprometida con la protección de todos los datos de carácter personal que se le confían como parte de sus actividades como Responsable de Tratamiento y como Encargado del Tratamiento. Como grupo internacional, con presencia en más de 40 países, es importante para Capgemini asegurarse de que la información fluya de manera libre y segura. El hecho de ofrecer un nivel apropiado de protección para los datos de carácter personal que se transfieren dentro del grupo es una de las razones por las que Capgemini ha decidido implantar estas Normas Corporativas Vinculantes o "*Binding Corporate Rules*" (en adelante, **BCR**) que, inicialmente, fueron aprobadas por la autoridad de protección de datos de Francia, la CNIL, en marzo de 2016. Esto cobra más importancia ya que la protección jurídica de los datos y la seguridad jurídica de los datos resultan esenciales para cada una de las sociedades del Grupo Capgemini. Los riesgos desde el punto de vista financiero y de su reputación son elevados.

Por esta misma razón, las BCR de Capgemini no deberán interpretarse como un simple mecanismo de transferencia, sino como un marco global de protección de datos de carácter personal que define nuestro enfoque íntegro de responsabilidad respecto del tratamiento de los datos de carácter personal.

Las BCR de Capgemini definen no solo los principios que deberá cumplir cuando trate datos personales, sino que también especifican los procedimientos diseñados para abordar el cumplimiento por Capgemini de las leyes de protección de datos aplicables y, en concreto, el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (en adelante, el **RGPD**).





Definiciones

Los términos utilizados en el presente documento se definen como se indica a continuación:

Por "**Ley de PD aplicable**" se entiende cualquier normativa aplicable en materia de protección de datos que puedan ser aplicación y en concreto (i) el Reglamento Europeo nº 2016/679 relativo al tratamiento de Datos Personales (en adelante, el **RGPD**), y (ii) cualesquiera leyes y normativas aplicables relacionadas con el tratamiento de Datos Personales.

Por "**Normas Corporativas Vinculantes**" o "**Binding Corporate Rules**" ("**BCR**") se entiende las políticas de Protección de Datos asumidas por un responsable del tratamiento o encargado del tratamiento para transferencias o un conjunto de transferencias de datos personales a un responsable o encargado del tratamiento en uno o más países terceros, dentro de un grupo empresarial o una unión de empresas dedicadas a una actividad económica conjunta. Incluyen el presente documento y sus anexos.

Por "**Contacto Empresarial de Capgemini**" se entiende un proveedor, subcontratista, cliente o socio de Capgemini.

Por "**Capgemini**" o "**Grupo**" se entiende todas las empresas propiedad de Capgemini SE o controladas, directa o indirectamente, por Capgemini SE.

Por "**Empresas del Grupo Capgemini**" se entiende cualquier entidad que forme parte del Grupo y que esté vinculada por las BCR.

Por "**Cliente de Capgemini**" se entiende cualquier persona física o jurídica a la que Capgemini preste sus servicios de conformidad con un contrato.

Por "**Empleado de Capgemini**" se entiende todos y cada uno de los miembros del personal de Capgemini, actuales, pasados o

futuros, incluidos los trabajadores de agencia y becarios.

Por "**Responsable del Tratamiento**" se entiende la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento de los Datos Personales.

Por "**Organización de Ciberseguridad**" se entiende la función global de crear y gestionar las políticas globales de seguridad; así como la de garantizar el cumplimiento de las mismas por las Unidades de Negocio y Áreas de Negocio Globales. La Organización de Ciberseguridad está formada por una red de Delegados de Ciberseguridad nombrados por cada una de las Unidades de Negocio.

Por "**Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos**" o "**Data Privacy Impact Assessment**" ("**PIA**") se entiende un proceso diseñado para describir el tratamiento, evaluar su necesidad y proporcionalidad y ayudar a gestionar los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas derivados del tratamiento de Datos Personales analizándolos y determinando las medidas para abordarlos.

Por "**Delegado de Protección de Datos**" o "**Data Protection Officer**" ("**DPO**") se entiende los Empleados de Capgemini designados que poseen conocimientos especializados sobre las prácticas y leyes de protección de datos, cuya función consiste en asesorar, informar y controlar el cumplimiento de la Ley Aplicable, y que forman parte de la Organización de Protección de Datos descrita en la Sección 8.

Por "**Interesado**" se entiende toda persona física identificada o identificable cuyos Datos Personales sean objeto de tratamiento.

Por "**Empresa del Grupo Capgemini en el EEE**" se entiende cualquier Empresa del Grupo Capgemini ubicada en el Espacio Económico Europeo (o "**EEE**").



Por "**Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE**" se entiende cualquier Empresa del Grupo Capgemini ubicada fuera del EEE.

Por "**Datos Personales de los Empleados**" se entiende los Datos Personales relativos a un Empleado de Capgemini actual, anterior o futuro.

Por "**Cláusulas Tipo de la UE**" o "**Cláusulas Tipo**" se entiende las cláusulas contractuales publicadas por la Comisión Europea para que sirvan de marco a las transferencias de datos de Responsables del Tratamiento establecidos en el EEE a Responsables del Tratamiento

Por "**Reglamento General de Protección de Datos**" o "**RGPD**" se entiende el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Por "**Datos Personales**" se entiende cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable (a saber, un "**Interesado**"). Se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como, por ejemplo, un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

Por "**Tratamiento**" se entiende cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre Datos Personales o conjuntos de Datos Personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

Por "**Encargado del Tratamiento**" se entiende la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Por "**Violación de la Seguridad de los Datos Personales**" o "**Brecha de Seguridad de Datos**" se entiende la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de Datos Personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizado a dichos datos, con independencia de que se derive o no de un incidente de seguridad.

Por "**Contrato de Servicios**" se entiende un contrato por escrito suscrito por un Responsable del Tratamiento y un Encargado del Tratamiento, en virtud del cual el Encargado del Tratamiento deberá prestar servicios al Responsable del Tratamiento y que implica el tratamiento de Datos Personales por el Encargado del Tratamiento siguiendo las instrucciones del Responsable del Tratamiento.

Por "**Contrato Intragrupo**" se entiende un acuerdo legalmente vinculante y diseñado para hacer que las BCR sean vinculantes para las Empresas del Grupo Capgemini.

Por "**Categorías Especiales de Datos Personales**" se entiende aquellos Datos Personales que revelan el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, así como los datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o las orientaciones sexuales de una persona física.

Por "**Autoridades de Control**" o "**Autoridades de Protección de Datos**" se entiende las autoridades públicas responsables del control de la aplicación del RGPD y/o cualesquiera Leyes Aplicables.

Por "**Transferencia**" se entiende la divulgación o transmisión de Datos Personales a terceros o el proceso de habilitación del acceso a dichos datos a los terceros mencionados.



1. Ámbito de Aplicación de las BCR

Las BCR se aplican a todas las transferencias de Datos Personales dentro de Capgemini y establecen el marco que debe seguirse en relación con las mismas, además de impulsar la estrategia de rendición de cuentas del Grupo. Por consiguiente, las BCR constituyen la política de protección de datos que define los principios aplicables a la protección de Datos que Capgemini deberá cumplir.

Cuando la Ley de PD Aplicable exija un nivel de protección más elevado que los compromisos definidos en las BCR, dicha ley prevalecerá sobre las BCR.

1.1 Ámbito Material

Estas BCR se aplican a todos los Datos Personales tratados dentro del grupo Capgemini, ya sea cuando se actúe en calidad de Responsable del Tratamiento como cuando se actúe en calidad de Encargado del Tratamiento.



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini, principalmente, trata los Datos Personales de sus Empleados y Contactos Comerciales.

Los fines de dicho tratamiento guardan relación con los recursos humanos, las comunicaciones internas y externas, cuestiones relacionadas con la comercialización, el cumplimiento, etc.

Véase el Anexo 1 para obtener una descripción más exhaustiva de las actividades de tratamiento de datos de Capgemini cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini trata Datos Personales en nombre de los Responsables del Tratamiento y siguiendo las instrucciones de estos últimos.

Capgemini presta un conjunto de servicios entre los que se incluyen servicios de consultoría que mejoran el rendimiento de las empresas gracias a conocimiento más profundo de las industrias y procesos de los clientes; servicios de aplicaciones mediante los cuales diseñan, desarrollan, implementan y mantienen aplicaciones informáticas que permiten la integración de las ya existentes; actividades de mantenimiento y alojamiento de aplicaciones; y servicios de tecnología e ingeniería mediante los cuales se presta asistencia y apoyo a los equipos internos de IT dentro de las empresas de los clientes; así como otros servicios gestionados que integran, gestionan y/o desarrollan, total o parcialmente, los sistemas de infraestructuras de IT, servicios de transacciones y servicios y/o actividades comerciales a la carta de los clientes.

Véase el Anexo 1 para obtener una descripción más exhaustiva de las actividades de tratamiento de datos de Capgemini cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento.



1.2 Ámbito Geográfico

Estas BCR se aplican a todos los Datos Personales que se transfieren y posteriormente se tratan dentro del Grupo, con independencia del origen de los Datos Personales. En la práctica, esto implica que las BCR se aplicarán a los Datos Personales transferidos desde:

1. Una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE a otra Empresa del Grupo Capgemini en el EEE;
2. Una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE a una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE;
3. Una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE a una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE; y
4. Una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE a otra Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE.

Las Empresas del Grupo Capgemini sujetas al cumplimiento de estas BCR se enumeran en la página web de Capgemini.

2. Obligatoriedad de las BCR

Las Empresas del Grupo Capgemini, y sus Empleados, están jurídicamente vinculadas por las BCR y obligadas a cumplir dichas normas.

2.1 Obligatoriedad para las Empresas del Grupo Capgemini

En la práctica, cada una de las empresas del Grupo Capgemini otorga un poder de representación a Capgemini International BV para que suscriba el Contrato Intragrupo en su nombre, de manera que cada una de las empresas del Grupo Capgemini quede obligada de manera efectiva a cumplir las BCR frente a las demás. Con la suscripción del Contrato, la empresa del Grupo Capgemini se compromete a cumplir las disposiciones de las BCR y a aplicarlas dentro de su propia organización.

Por lo que respecta a las entidades recientemente adquiridas por el Grupo Capgemini, ubicadas fuera del EEE, no se les transferirán Datos Personales hasta que hayan quedado vinculadas de manera efectiva por las BCR de conformidad con el mecanismo mencionado.

2.2 Obligatoriedad para los Empleados de Capgemini

Todos los Empleados de Capgemini están vinculados por las BCR mediante una mención específica a tales efectos en sus contratos de trabajo y/o mediante la obligación, incluida en todos los contratos de trabajo, de cumplir las políticas del Grupo, entre las que se incluyen las BCR.

Conforme se describe con más detalle en las Secciones 9 y 16 de las BCR, se informa a los Empleados de Capgemini de las BCR, y de las obligaciones que de ellas se derivan, a través de formación y comunicados internos. Los Empleados de Capgemini también son también conocedores de que el incumplimiento de dichas normas puede conllevar sanciones conforme a lo dispuesto en las leyes locales aplicables.



2.3 Obligatoriedad frente a los Responsables del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini se compromete a suscribir un Contrato de Servicios de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 28 del RGPD.

Además, Capgemini se compromete a cumplir las BCR, que pasarán a ser de obligado cumplimiento para las Empresas del Grupo Capgemini mediante una referencia específica a tales efectos en el Contrato de Servicios.

En todo caso, el Responsable del Tratamiento podrá aplicar las BCR contra cualquier Empresa del Grupo Capgemini que haya incurrido en incumplimiento de las mismas, de conformidad con lo estipulado en la Sección 12.

3. Aplicación de los principios de la protección de datos dentro del Grupo Capgemini

Capgemini se compromete a cumplir los principios de la protección de datos establecidos en las presentes BCR, con independencia de las disposiciones de la Ley de PD Aplicable, salvo que la Ley de PD Aplicable disponga requisitos más estrictos que los establecidos en las BCR. Todos estos principios se promueven y aplican dentro del Grupo Capgemini a través de un conjunto de cursos y políticas de privacidad desde el diseño.

Además, cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini deberá cumplir todas las Leyes de PD Aplicables. Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá informar al Responsable del Tratamiento si sus instrucciones infringen claramente la Ley de PD Aplicable.

3.1 Limitación de la finalidad



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini únicamente tratará Datos Personales con fines determinados, explícitos y legítimos y no los tratará posteriormente de una manera que se considere incompatible con dichos fines.

En la práctica, esto supone que deben determinarse y definirse expresamente los fines de cada Tratamiento antes de la



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá cumplir estrictamente las instrucciones del Responsable del Tratamiento, en concreto, en lo que respecta a las razones por las que se vayan a tratar los Datos Personales.

En la práctica, esto supone que Capgemini debe cumplir las estipulaciones del Contrato de Servicios y no debe tratar los Datos Personales



obtención de los Datos Personales.

Además, Capgemini debe asegurarse de que los Datos Personales no se traten posteriormente de un modo que se considere incompatible con los fines para los que se obtuvieron originalmente.

para ningún otro fin, salvo que cuente con el consentimiento expreso del Responsable del Tratamiento, y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable.

3.2 Base jurídica



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini únicamente tratará Datos Personales si se cumple una de las condiciones que se enumeran a continuación:

1. El Tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable a Capgemini.

P. ej.: *comunicar Datos Personales a las autoridades tributarias, por ejemplo.*

2. El Tratamiento es necesario para ejecutar un contrato en el que sea parte el Interesado o con objeto de tomar medidas a instancia del Interesado con anterioridad a la formalización de un contrato.

P. ej.: *en el caso de los contratos de trabajo, para el pago de las nóminas, es necesario tratar información relativa al sueldo y a los datos de la cuenta bancaria.*

3. El Tratamiento es necesario en interés legítimo de Capgemini o de un tercero.

P. ej.: *cuando Capgemini tiene un interés legítimo en llegar a conocer las preferencias de sus clientes con el objeto de personalizar sus ofertas, y ofrecer servicios que satisfagan mejor las necesidades y expectativas de los*



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá prestar asistencia al Responsable del Tratamiento en la aplicación de medidas organizativas y técnicas para que el Responsable del Tratamiento pueda cumplir la obligación de tener una base jurídica para llevar a cabo las actividades de tratamiento.

En la práctica, puede que Capgemini necesite prestar asistencia al Responsable del Tratamiento aplicando mecanismos para obtener el consentimiento de los Interesados en nombre del Responsable del Tratamiento. En todo caso, dicho apoyo estará sujeto a negociaciones que deberán reflejarse en el Contrato de Servicios suscrito por Capgemini y el Responsable del Tratamiento.

Capgemini no asumirá la responsabilidad de determinar cuál es la base jurídica válida en nombre del Responsable del Tratamiento ni de determinar cuáles son las medidas técnicas y organizativas apropiadas que deben adoptarse para la aplicación del mecanismo para la obtención del consentimiento.



Actividades de Responsable del Tratamiento

clientes.

Cuando se base en un interés legítimo, Capgemini deberá realizar una comprobación equilibrada para determinar si prevalecen sobre sus intereses legítimos los intereses o los derechos y libertades de los Interesados, en circunstancias en las que deban protegerse los Datos Personales de dichos Interesados.

4. El Tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del Interesado o de otra persona física.

P. ej.: cuando el Interesado está física o jurídicamente incapacitado para dar su consentimiento al Tratamiento, y su seguridad o salud están en juego.

5. El Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

P. ej.: cuando un funcionario de un organismo público competente para investigar un delito solicita a Capgemini su colaboración en una investigación en curso.

Es muy poco probable que lo estipulado en los Apartados 4) y 5) anteriores sea de aplicación a Capgemini.

6. Cuando ninguna de las bases jurídicas mencionadas pueda aplicarse a una situación en cuestión, Capgemini podrá procurar obtener el consentimiento del Interesado. Para que dicho consentimiento sea válido, deberá concederse voluntariamente y deberá ser específico, informado e inequívoco.

En la práctica, esto supone que Capgemini no podrá participar en ninguna actividad de Tratamiento de datos, si no puede demostrar que se cumple alguna de las condiciones mencionadas.



Actividades de Encargado del Tratamiento



3.3 Minimización de los datos



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini únicamente recogerá y ulteriormente tratará los Datos Personales que sean estrictamente necesarios en relación con los fines definidos previamente.

En la práctica, esto supone que cuando diseñe un proyecto que conlleve el Tratamiento de Datos Personales, Capgemini deberá determinar qué Datos son estrictamente necesarios para conseguir los fines contemplados. Por consiguiente, Capgemini no recogerá ni conservará Datos Personales no esenciales simplemente para tener la posibilidad de utilizar dichos Datos Personales para un fin hipotético que pueda definir en el futuro.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá cumplir estrictamente las instrucciones del Responsable del Tratamiento.

Además, al diseñar y desarrollar un producto o servicio que conlleve el tratamiento de Datos Personales, dicho producto o servicio deberá desarrollarse de manera que únicamente se recojan y traten los Datos Personales que sean necesarios para los fines del tratamiento determinados por el Responsable del Tratamiento.

En la práctica, esto supone que Capgemini deberá colaborar y apoyar al Responsable del Tratamiento a la hora de limitar los datos personales que deban recogerse cuando el diseño de aplicaciones o sistemas forme parte del alcance de sus servicios. Sin embargo, esto no deberá interpretarse como una obligación de Capgemini de determinar ella misma qué Datos Personales son los que deberían recogerse cuando actúa en nombre del Responsable del Tratamiento.

3.4 Calidad de los Datos



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini deberá asegurarse de que los Datos Personales sean exactos y actualizados durante la vida útil del Tratamiento.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini debe prestar asistencia al Responsable del Tratamiento en el cumplimiento de su obligación de mantener los datos exactos y actualizados.



En la práctica, esto supone que Capgemini debe facilitar a los Interesados los medios para que los Datos inexactos se corrijan, actualicen o supriman conforme se indica en el Procedimiento de Ejercicio de Derechos de los Interesados descrito en el Anexo 3. Además, Capgemini debe garantizar que sea técnicamente posible suprimir o corregir los Datos previa solicitud de los Interesados.

Esto implica que Capgemini debe actualizar, corregir o suprimir los Datos Personales cuando lo solicite el Responsable del Tratamiento en la medida en que sea técnicamente posible, y en las condiciones acordadas por las partes de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Servicios. Cuando los Datos hayan sido divulgados a una Empresa del Grupo Capgemini que actúe en calidad de Subencargado del Tratamiento, esta deberá ser informada de dichas modificaciones.

En la práctica, Capgemini debe aplicar las medidas técnicas necesarias para cumplir las instrucciones del Responsable del Tratamiento relativas a cualesquiera solicitudes de actualización, corrección o supresión de los Datos Personales.

3.5 Limitación del plazo de conservación



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini debe mantener los Datos Personales durante no más tiempo del necesario para los fines para los que se recogieron los Datos Personales.

Esto implica que Capgemini debe establecer el periodo de conservación previamente y de acuerdo con los fines del Tratamiento, teniendo en cuenta y equilibrando los elementos que se enumeran a continuación:

- los requisitos jurídicos aplicables;
- las necesidades de negocio;
- los intereses de los Interesados cuyos Datos Personales están siendo objeto de tratamiento.

En la práctica, en lo que respecta a cada uno de los proyectos que conlleven el Tratamiento de Datos Personales, Capgemini debe evaluar el objetivo general del proyecto y documentar dicha evaluación.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini debe asegurarse de que, de conformidad con las estipulaciones del Contrato de Servicios y de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento, los Datos Personales se suprimen o se le devuelven al Responsable del Tratamiento en caso de resolución del contrato o previa solicitud del Responsable del Tratamiento.

En la práctica, esto supone que Capgemini debe aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurarse de que los Datos Personales se suprimen o se le devuelven al Responsable del Tratamiento, conforme hayan acordado las partes en el



Contrato de Servicios y/o de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento.

3.6 Seguridad



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini debe aplicar todas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad de los Datos Personales que se le confíen, y protegerse contra los accesos no autorizados, pérdida, destrucción o alteración de los Datos Personales.

En la práctica, esto supone que, como mínimo, Capgemini debe aplicar los requisitos y buenas prácticas definidos por la Organización de Ciberseguridad.

En caso de Brecha de Seguridad de Datos, Capgemini debe documentar la misma en un registro dedicado y notificarlo a la dirección y al DPO pertinentes de acuerdo con el procedimiento interno aplicable a la Brecha de Seguridad de Datos.

Cuando resulte probable que la Brecha de Seguridad de Datos derive en un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, Capgemini deberá informar también a las Autoridades de Control pertinentes, con sujeción a lo dispuesto en las Leyes de PD Aplicables, sin dilación indebida y, a más tardar, 72 horas después de que haya tenido constancia de ella. En caso de que resulte probable que la Brecha de Seguridad de Datos implique un alto riesgo para los derechos y libertades de los Interesados, Capgemini deberá informarles al respecto.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini debe aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas, acordadas con el Responsable del Tratamiento, para garantizar un elevado nivel de seguridad en lo que respecta al Tratamiento de los Datos Personales que le confíe el Responsable del Tratamiento.

En la práctica, esto supone que Capgemini debe aplicar lo acordado en las estipulaciones incluidas en el Contrato de Servicios.

Además, en caso de una Brecha de Seguridad de Datos, Capgemini debe informar al Responsable del Tratamiento sin dilación indebida y debe prestarle su asistencia para abordar la Brecha de Seguridad de Datos, conforme hayan acordado las partes en el Contrato de Servicios.



3.7 Tratamiento de Categorías Especiales de Datos Personales



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini únicamente tratará Categorías Especiales de Datos Personales cuando sea estrictamente necesario o cuando lo exija la ley.

Cuando trata Categorías Especiales de Datos Personales, Capgemini debe aplicar medidas técnicas y organizativas reforzadas para garantizar la seguridad del Tratamiento.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini tratará Categorías Especiales de Datos Personales en nombre del Responsable del Tratamiento y conforme a la solicitud de este.

Cuando trate Categorías Especiales de Datos Personales, Capgemini deberá aplicar cualesquiera medidas técnicas y organizativas reforzadas de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento, y con sujeción a las negociaciones comerciales, para garantizar la seguridad del Tratamiento.



3.8 Decisiones individuales automatizadas

Los Interesados tienen derecho a no ser objeto de una decisión basada exclusivamente en el Tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en ellos o que les afecte de manera significativa. No obstante, este derecho no se aplica si la decisión:

1. Es necesaria para la celebración o la ejecución de un contrato entre el Interesado y Capgemini (actuando en calidad de Responsable del Tratamiento);
2. Está autorizada por el derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al Responsable del Tratamiento (Capgemini) y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los derechos legítimos del Interesado;
3. Se base en el consentimiento explícito del Interesado.



Actividades de Responsable del Tratamiento

Capgemini debe tratar de explicar a los Interesados la lógica subyacente de cualquier Tratamiento automatizado del que sean objeto.

En la práctica, esto debe hacerse en la notificación de información que debe enviarse a los interesados de acuerdo con lo establecido en la Sección 6 de las presentes BCR.

Actividades de Encargado del Tratamiento

Capgemini debe seguir las instrucciones del Responsable del Tratamiento y hacer todo lo posible para que el Responsable del Tratamiento cumpla su obligación de informar a los Interesados.

4. Tratamiento y Subtratamiento Internos y Externos

4.1 Obligación básica – Contrato o Cláusula sobre Tratamiento de Datos (“Cláusula TD”) en el Contrato de Servicios

Capgemini contará con Encargados o Subencargados del Tratamiento tanto fuera como dentro del Grupo únicamente si dichos Encargados o Subencargados del Tratamiento ofrecen garantías suficientes de que aplicarán medidas técnicas y organizativas para garantizar que el Tratamiento se lleve a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable y con los principios establecidos en las BCR.



En la práctica, esto supone que, cuando recurra a un tercero, Capgemini deberá suscribir un Contrato de Servicios en el que se establezcan las condiciones conforme a las cuales deberán realizarse las actividades de tratamiento. El Contrato de Servicios deberá incluir una Cláusula TD que refleje, como mínimo, que el Encargado o Subencargado del Tratamiento deberá:

- tratar los Datos Personales únicamente siguiendo las instrucciones documentadas de Capgemini – inclusive con respecto a las Transferencias a un país ubicado fuera del EEE;
- garantizar que las personas autorizadas a tratar los Datos Personales se han comprometido a respetar la confidencialidad;
- aplicar medidas técnicas y organizativas para garantizar un nivel adecuado de protección de los Datos Personales;
- únicamente utilizar un Subencargado del Tratamiento con el consentimiento previo específico o general de Capgemini y suscribir un Contrato de Servicios con el Subencargado del Tratamiento que contenga las mismas obligaciones que las descritas en las presentes normas;
- prestar asistencia a Capgemini en el cumplimiento de su obligación de responder a las solicitudes de los Interesados;
- prestar asistencia a Capgemini para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la seguridad del tratamiento, la realización de PIA, la información sobre las Brechas de Seguridad de Datos;
- a elección de Capgemini y según lo acordado en el Contrato de Servicios, suprimir o devolver los Datos Personales después de finalizada la prestación de servicios relacionados con el Tratamiento;
- poner a disposición de Capgemini toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de lo dispuesto en el RGPD y, concretamente, permitir a Capgemini realizar auditorías;
- informar a Capgemini sobre cualesquiera Brechas de Seguridad de Datos sin dilación indebida.

En todo caso, cuando cuente con un tercero, Capgemini deberá realizar una evaluación de las garantías de seguridad y protección de datos que dicho tercero deberá comprometerse a aplicar y cumplir.

4.2 Obligación adicional en caso de una transferencia de datos a un tercer país

Además de la aplicación del Contrato o Cláusula sobre Protección de Datos mencionados, cuando el Tratamiento o Subtratamiento de lugar a Transferencias a terceros países, Capgemini deberá garantizar que se facilita un nivel de protección adecuado de acuerdo con los requisitos que se definen a continuación.



Actividades de Responsable del Tratamiento

En la práctica, esto supone que cuando una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento, transfiera Datos Personales a una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, que actúa como Responsable del Tratamiento o como encargado del Tratamiento, serán de aplicación las presentes BCR.

Cuando una Empresa del Grupo Capgemini transfiera, en calidad de Responsable del Tratamiento, Datos Personales a un tercero ubicado fuera del EEE y que actúe como Responsable o Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá formalizar las Cláusulas Tipo de la UE pertinentes.

Cuando una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE transfiera, en calidad de Responsable del Tratamiento, Datos Personales a un tercero ubicado en un tercer país, puede que deba aplicarse un marco apropiado para cumplir lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable u otros requisitos jurídicos. En caso de una transferencia de este tipo a otra Empresa del Grupo Capgemini, dicha transferencia podrá acogerse a las BCR y podrá exigir que se apliquen garantías adicionales para cumplir lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable.



Actividades de Encargado del Tratamiento

En la práctica, cuando una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE se proponga transferir, en calidad de Encargado del Tratamiento en nombre de un Responsable del Tratamiento establecido en el EEE, Datos Personales a una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, las BCR deben ofrecer un nivel adecuado de protección de los Datos Personales transferidos.

Cuando una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE se proponga transferir, en calidad de Encargado del Tratamiento en nombre de un Responsable del Tratamiento establecido en el EEE, Datos Personales a un tercero ubicado fuera del EEE, las partes deberán suscribir las Cláusulas Tipo de la UE pertinentes.

En todo caso, cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá asegurarse de que antes de que se lleve a cabo cualquier Transmisión a un tercer país, esta haya obtenido la autorización previa del Responsable del Tratamiento.

5. Transparencia

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini debe facilitar al Interesado toda la información requerida relativa al Tratamiento de sus Datos Personales.

En la práctica, esto implica que cuando los Datos Personales relativos a un Interesado se obtienen directamente de este, Capgemini debe facilitarles la siguiente información:



- La identidad y los datos de contacto de la Empresa del Grupo Capgemini que actúe como Responsable del Tratamiento;
- Los datos de contacto del DPO local competente;
- Los fines del Tratamiento a que se destinan los Datos Personales y la base jurídica del Tratamiento;
- Cuando el Tratamiento se base en intereses legítimos de Capgemini, la descripción de los intereses perseguidos por Capgemini;
- Los destinatarios o categorías de destinatarios, en su caso;
- En su caso, la intención de Capgemini de transferir Datos Personales a un país fuera del EEE, y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión Europea, o la referencia a las garantías apropiadas (a saber, BCR o Cláusulas Tipo de la UE) y los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado;
- El plazo durante el cual se conservarán los Datos Personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- La existencia del derecho del Interesado a solicitar el acceso a los Datos Personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su Tratamiento o el derecho a oponerse al Tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;
- Cuando el Tratamiento esté basado en el consentimiento del Interesado, la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento;
- El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control;
- Si la comunicación de Datos Personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el Interesado está obligado a facilitar los Datos Personales y está informado de las posibles consecuencias por no facilitar dichos Datos;
- La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y la información sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho Tratamiento para el Interesado.

Cuando los Datos Personales no se hayan obtenido directamente del Interesado, Capgemini deberá facilitarle también la información mencionada anteriormente, así como la descripción de las categorías de Datos Personales y el origen de dichos Datos Personales. Capgemini deberá facilitar la información mencionadas al Interesado dentro de un plazo razonable, una vez obtenidos los Datos Personales. Si los Datos han de utilizarse para comunicación con el Interesado, Capgemini deberá facilitarle la información en el momento de la primera comunicación con el mismo.

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini debe asistir al Responsable del Tratamiento en el cumplimiento de la obligación de informar a los Interesados.

En la práctica, esto supone que Capgemini debe facilitar al Responsable del Tratamiento información detallada sobre el Tratamiento y, concretamente, los datos de los destinatarios, incluidas las personas jurídicas, a los que se les podrá transferir los datos personales, con el fin de que el Responsable del Tratamiento pueda informar de manera correcta a los Interesados.

6. Derecho de los Interesados a exigir el cumplimiento

Los Interesados pueden exigir el cumplimiento de las BCR a Capgemini, como terceros beneficiarios, como se detalla a continuación.



Actividades de Responsable del Tratamiento

Los Interesados pueden exigir el cumplimiento de los siguientes elementos de las BCR a Capgemini cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento:

- Los principios de la protección de datos detallados en las Secciones 3, 4 y 5;
- El hecho de que Capgemini permita el fácil acceso a las BCR, conforme se detalla en la Sección 16;
- Los derechos de acceso, rectificación, supresión, restricción y oposición, así como el derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado, que les corresponden a los Interesados conforme se detalla en la Sección 5;
- La obligación de cada una de las Empresas del Grupo Capgemini de informar a la Autoridad de Control competente, así como a la sede central de Capgemini, en caso de conflicto entre la legislación local y las BCR, conforme se indica en la Sección 14;
- El derecho de los Interesados a presentar reclamaciones a través de los mecanismos internos de presentación de reclamaciones, conforme se indica en la Sección 7;
- La obligación de Capgemini de colaborar con las Autoridades de Control, conforme se especifica en la Sección 15;
- Los derechos de los Interesados a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente y/o los tribunales competentes, conforme se especifica en las Secciones 7 y 13;
- La obligación de cada Empresa del Grupo Capgemini en el EEE que transfiere Datos Personales a una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE sobre la base de



Actividades de Encargado del Tratamiento

Los Interesados pueden exigir el cumplimiento de los siguientes elementos de las BCR directamente a Capgemini cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento:

- La obligación de Capgemini de cumplir las instrucciones del Responsable del Tratamiento en relación con el tratamiento de los datos, conforme se especifica en la Sección 2;
- La obligación de Capgemini de aplicar medidas técnicas y organizativas de seguridad adecuadas, conforme se indica en el Apartado 3.6;
- La obligación de notificar al Responsable del Tratamiento en caso de que se produzcan Brechas de Seguridad de Datos Personales conforme se describe en el Apartado 3.6;
- La obligación de Capgemini de recurrir a subencargados del tratamiento únicamente en cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 del RGPD, como se indica en la Sección 4;
- La obligación de Capgemini de colaborar con el Responsable del Tratamiento y de asistirle en el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y en la demostración de dicho cumplimiento, conforme se indica en las Secciones 3 y 15;
- El hecho de que Capgemini permita el fácil acceso a las BCR, conforme se detalla en la Sección 16;
- El derecho de los Interesados a presentar reclamaciones a través de los mecanismos internos de presentación de reclamaciones, conforme se indica en la Sección 7;
- La obligación de Capgemini de colaborar con las Autoridades de Control con competencia en relación con el Responsable del Tratamiento, conforme se especifica en la Sección 15;
- El derecho de los Interesados a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente y/o ante los tribunales competentes, conforme se indica en las



Actividades de Responsable del Tratamiento

las BCR de asumir la responsabilidad de los incumplimientos de las BCR por la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE que recibió los Datos Personales, conforme se indica en la Sección 12;

- El hecho de que en caso de incumplimiento de las BCR por parte de una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, corresponde a la Empresa del Grupo Capgemini en el EEE que exportó los Datos Personales demostrar que el destinatario (a saber, la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE) no incurrió en incumplimiento de las BCR, conforme se indica en la Sección 12.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Secciones 7 y 13;

- La obligación de cada Empresa del Grupo Capgemini que exporte Datos Personales fuera del EEE de asumir la responsabilidad de los incumplimientos de las BCR por parte de los subencargados del tratamiento (internos o externos a Capgemini) establecidos fuera del EEE, que recibieron los Datos Personales, conforme se indica en la Sección 12;
- El hecho de que corresponde a la Empresa del Grupo Capgemini en el EEE que exportó los Datos Personales demostrar que el subencargado del tratamiento ubicado fuera del EEE (a saber, el destinatario de los datos) no incurrió en incumplimiento de las BCR, conforme se detalla en la Sección 12.
- Los Interesados pueden exigir a Capgemini, cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, que cumpla elementos adicionales de las BCR, si estos no pueden interponer una demanda al Responsable del Tratamiento porque este último haya desaparecido realmente o haya dejado de existir jurídicamente o haya sido declarado en concurso de acreedores – y ninguna entidad sucesora ha asumido las obligaciones jurídicas del Responsable del Tratamiento por contrato o por imperativo legal:
- La obligación de las Empresas del Grupo Capgemini, y de sus empleados, de cumplir las BCR, conforme se detalla en la Sección 2;
- La obligación de Capgemini de crear derechos de terceros beneficiarios para los Interesados, conforme se detalla en esta misma Sección;
- Los principios de la protección de datos enumerados en las Secciones 3, 4 y 5;
- La obligación de facilitar una lista de las Empresas del Grupo Capgemini, conforme se indica en la Sección 1 y en la página web de Capgemini;
- La obligación de cada Empresa del Grupo Capgemini de informar al Responsable del Tratamiento, a la Autoridad de Control



Actividades de Responsable del Tratamiento



Actividades de Encargado del Tratamiento

competente respecto del Responsable del Tratamiento y a la sede central de Capgemini, en caso de que exista conflicto entre lo dispuesto en la legislación local y las BCR, conforme se indica en la Sección 14.

7. Procedimiento de Ejercicio de Derechos de los Interesados



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini ha establecido un procedimiento interno para tramitar las solicitudes de los Interesados, descrito en el Anexo 3, que permite a los Interesados contactar con el DPO local bien para ejercer sus derechos en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales o para denunciar un incumplimiento de la Ley de PD Aplicable.

El Procedimiento de Ejercicio de Derechos de los Interesados explica a los Interesados dónde y cómo presentar una solicitud y/o reclamación, la demora que lleva contestar a la solicitud o reclamación, las consecuencias en caso de que la solicitud o reclamación se considere motivada, y el derecho del Interesado a presentar una reclamación ante los tribunales o Autoridades de Control competentes.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá remitir de inmediato las solicitudes que reciba de los Interesados al Responsable del Tratamiento, sin dilación indebida. Capgemini deberá entonces esperar las instrucciones del Responsable del Tratamiento sobre cómo proceder, salvo que las partes acuerden otra cosa en el Contrato de Servicios.

Aunque anima a los Interesados a contactar directamente con el Responsable del Tratamiento, todavía les permite presentar solicitudes y/o reclamaciones a través del procedimiento interno específico que se describe en el Anexo 3.



8. Organización encargada de la protección de datos en Capgemini

Los Data Protection Officers, que forman parte de la organización encargada de la Protección de Datos descrita en el Anexo 2, supervisan el cumplimiento de la Ley de PD Aplicable por las Empresas del Grupo Capgemini pertenecientes a su ámbito de responsabilidad, prestan asesoramiento sobre todas las cuestiones relacionadas con la protección de datos, elaboran el programa global de protección de datos, atienden o asesoran sobre las Brechas de Seguridad de Datos y mantienen una relación activa con la Autoridad de Control local.

Como parte del departamento Jurídico, los Data Protection Officers Globales, Regionales y Locales, en el desarrollo de sus funciones, reciben el apoyo de los equipos jurídicos locales. Los Data Protection Officers informan trimestralmente al Comité Ejecutivo sobre las cuestiones relacionadas con la privacidad, tales como Brechas de Seguridad de Datos graves, Solicitudes de los Interesados, problemas de privacidad en grandes operaciones, etc.

Además de esta función reguladora, los DPO del Grupo, Locales y Regionales, actúan como facilitadores de las actividades validando el enfoque de Capgemini en lo que respecta a la protección y a la seguridad de los datos. Los DPO del Grupo, Regionales y Locales también desempeñan un papel fundamental al ayudar a la empresa a identificar nuevas oportunidades de negocio detectando las lagunas existentes entre los estrictos requisitos jurídicos sobre privacidad de datos que Capgemini debe cumplir y los requisitos definidos por los clientes que podrían requerir ofertas adicionales.

En la práctica, esto supone que se deberá consultar con la organización encargada de la Protección de Datos en todos y cada uno de los nuevos proyectos para garantizar que dichos nuevos proyectos incorporen las restricciones en cuanto a la protección de datos en la fase de diseño. Además, para apoyar aún más las actividades de negocio, el DPO del Grupo facilitará modelos y procedimientos para asegurarse de que se tienen en cuenta, por defecto, las restricciones en cuanto a la protección de datos en las diferentes ofertas y servicios.

La red de Data Protection Officers se completa con una red de Data Protection Champions que representan a cada uno de los departamentos del Grupo y a cada GBL. Los Data Protection Champions no forman parte de la organización jurídica, sino que fueron designados entre los representantes de los Departamentos del Grupo y las Líneas de Negocio Globales para garantizar que las restricciones jurídicas y las directrices del Grupo queden realmente reflejadas en todos los niveles de la organización. Y lo que es más importante, los Data Protection Champions están en contacto con la organización de Protección de Datos para garantizar que el programa integre de manera adecuada las expectativas y necesidades de negocio.

Por último, cabe señalar que la organización de Protección de Datos colabora estrechamente con el Responsable de Ciberseguridad del Grupo y con la Organización de Ciberseguridad.



9. Sensibilización y formación en materia de Protección de Datos

Capgemini ha adoptado y aplicado un programa de formación obligatorio en materia de protección de datos para garantizar que todos los Empleados de Capgemini conocen y comprenden los requisitos y principios fundamentales de la protección de datos, así como las presentes BCR.

El programa de formación, que se define en las políticas internas de Capgemini, se articula sobre los siguientes pilares:

- Formación General: Una base común de conocimientos que describen los principios aplicables cuando se llevan a cabo actividades de Tratamiento de Datos Personales;
- Formación Práctica: Una descripción de los procesos y políticas aplicables existentes;
- Formación por Funciones: Formación adaptada diseñada para abordar las necesidades de las funciones específicas (tales como, Recursos Humanos o comercialización, por ejemplo).

Además de la formación obligatoria, Capgemini se compromete a promover la aplicación de los principios de la protección de datos dentro de la organización del Grupo a través de conjunto de políticas de privacidad desde el diseño y de acciones de comunicación dedicadas a aumentar la sensibilización entre las diferentes comunidades de Capgemini.



10. Privacidad desde el diseño

Cuando actúan en calidad de Responsables del Tratamiento, las Empresas del Grupo Capgemini son responsables del cumplimiento de las BCR y de la Ley de PD Aplicable, en general, y de demostrar el cumplimiento de las BCR y de la Ley de PD Aplicable.

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá facilitar a los Responsables del Tratamiento la información necesaria para ayudarles a cumplir sus propias obligaciones.

10.1 Registro de Actividades de Tratamiento



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini mantener y llevar, por escrito, un registro de actividades de Tratamiento que contenga la siguiente información:

- El nombre y los datos de contacto de la Empresa del Grupo Capgemini que actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, del DPO y, si procede, del Corresponsable del Tratamiento;
- Los fines del tratamiento;
- Una descripción de las categorías de Interesados y de las categorías de Datos Personales;
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos Personales, incluidos los destinatarios ubicados fuera del EEE;



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini debe mantener y llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de Tratamiento llevadas a cabo en nombre de los Responsables del Tratamiento, que contenga la siguiente información:

- El nombre y los datos de contacto de la Empresa del Grupo Capgemini que actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, y de cada Responsable del Tratamiento en cuyo nombre actúa Capgemini, así como del DPO;
- Las categorías de Tratamiento llevado a cabo en nombre del Responsable del Tratamiento;
- En su caso, las Transferencias de Datos Personales a países ubicados fuera del EEE, incluida la identificación de dichos países;



Actividades de Responsable del Tratamiento

- En su caso, las Transferencias de Datos Personales a países ubicados fuera del EEE, incluida la identificación de dichos países;

Capgemini pondrá el registro a disposición de la Autoridad de Control competente que lo solicite.

En la práctica, para cumplir este requisito, Capgemini utiliza una herramienta específica que le permite registrar digitalmente todas las actividades de Tratamiento de Datos Personales y extraer un registro completo de sus actividades de Tratamiento en calidad de Responsable del Tratamiento.



Actividades de Encargado del Tratamiento

- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas aplicadas.

Capgemini pondrá el registro a disposición de la Autoridad de Control competente que lo solicite.

En la práctica, para cumplir este requisito, Capgemini utiliza herramientas específicas que le permiten registrar digitalmente todas las actividades de Tratamiento de Datos Personales y extraer un registro completo de sus actividades de Tratamiento en calidad de Encargado del Tratamiento.

10.2 Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini debe cumplir la obligación de llevar a cabo Evaluaciones de Impacto relativas a la Protección de Datos cuando un Tratamiento de Datos Personales presente riesgos para los derechos y libertades de un Interesado.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini deberá asistir al Responsable del Tratamiento para que este cumpla su obligación de llevar a cabo Evaluaciones de Impacto relativas a la Protección de Datos.



Actividades de Responsable del Tratamiento

En la práctica, esto implica que Capgemini deberá aplicar una Política de PIA diseñada para identificar los riesgos de una actividad de Tratamiento y, dependiendo de la gravedad de dicho riesgo, realizará o no una PIA. La decisión de realizar una PIA dependerá de varios factores, incluidos los criterios y las listas identificados por las Autoridades de Control.

El proceso de PIA se describe en una Política sobre PIA que se articula en 4 pasos:

1. La descripción del Tratamiento
2. Evaluación de la necesidad y proporcionalidad del Tratamiento
3. Evaluación de riesgos
4. Mitigación de los riesgos.

Actividades de Encargado del Tratamiento

En la práctica, esto implica que Capgemini, deberá facilitar al Responsable del Tratamiento toda la información relevante relacionada con el Tratamiento. Concretamente, las medidas técnicas y organizativas utilizadas para llevar a cabo el Tratamiento, la ubicación de los Datos, las medidas de seguridad adoptadas (físicas y técnicas) y, si procede, los datos de los Subencargados del Tratamiento, etc.

Esto no significa que Capgemini deba realizar la PIA en nombre del Responsable del Tratamiento. Capgemini únicamente asistirá al Responsable del Tratamiento sin comprometerse a realizar la PIA *per se*.

11. Auditorías relacionadas con las BCR

Capgemini debe realizar auditorías de protección de datos que cubren todos los aspectos de las BCR de manera periódica y de acuerdo con nuestro programa de auditoría de las BCR y Protección de Datos.

Las auditorías las realizarán auditores internos o auditores externos cualificados e independientes de conformidad con un programa desarrollado por el DPO del Grupo anualmente. Además, los DPO Globales, Regionales y Locales podrán solicitar que se realicen auditorías adicionales. Dichas auditorías podrán cubrir aplicaciones, sistemas informáticos o bases de datos específicos que tratan Datos Personales; o se podrán realizar en relación con una zona geográfica completa.

El informe de auditoría, incluidas las acciones correctivas para abordar y mitigar los riesgos, debe comunicarse a la organización encargada de la Protección de Datos y a la alta dirección y se pondrá a disposición de las Autoridades de Control competentes que lo soliciten.

Además, cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini aceptará ser objeto de auditoría por los Responsables del Tratamiento en relación con actividades de Tratamiento específicas realizadas en su nombre. Las condiciones de dichas auditorías deben reflejarse en el Contrato de Servicios.



12. Responsabilidad de Capgemini en caso de incumplimiento de las BCR



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando Capgemini actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, cada una de las Empresas del Grupo Capgemini en el EEE que exporte Datos Personales a una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE será responsable, frente a los Interesados, de cualesquiera incumplimientos de las BCR causados por la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE.

En todos los demás casos ((1) transferencias de una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE a otra Empresa del Grupo Capgemini en el EEE; (2) transferencias entre dos Empresas fuera del EEE; o (3) transferencias de una Empresa fuera del EEE a una Empresa en el EEE), cada una de las Empresas del Grupo Capgemini será responsable del incumplimiento de las BCR que haya causado.

En la práctica, esto implica que la Empresa del Grupo Capgemini identificada como responsable de acuerdo con el programa mencionado, debe aceptar la responsabilidad de pagar una indemnización y de subsanar el incumplimiento cuando haya causado daños a un Interesado.

Además, le corresponderá a Capgemini demostrar que no incurrió en incumplimiento de las BCR. En el caso de una Transferencia entre una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE y una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, si el supuesto incumplimiento se le atribuye a la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, la Empresa del Grupo Capgemini en el EEE debe demostrar que la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE no incurrió en incumplimiento de las BCR.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando Capgemini actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, el Responsable del Tratamiento y, en determinados casos, el Interesado, según lo estipulado en la Sección 6, podrán exigir a cualquier Empresa del Grupo Capgemini el cumplimiento de las BCR en relación con los incumplimientos de los que sea responsable.

Cuando una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE transfiera Datos Personales a una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, la Empresa del Grupo Capgemini en el EEE será responsable de los incumplimientos causados por la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE.

En todos los demás casos ((1) transferencias de una Empresa del Grupo Capgemini en el EEE a otra Empresa del Grupo Capgemini en el EEE; (2) transferencias entre dos Empresas fuera del EEE; o (3) transferencias de una Empresa fuera del EEE a una Empresa en el EEE), cada una de las Empresas del Grupo Capgemini será responsable del incumplimiento de las BCR que haya causado.

En la práctica, esto implica que, en caso de incumplimiento de las BCR, la Empresa del Grupo Capgemini en el EEE exportadora debe aceptar la responsabilidad de pagar una indemnización y de subsanar el incumplimiento de las BCR cuando dicho incumplimiento haya causado daños al Responsable del Tratamiento y/o a los Interesados.

Además, le corresponderá a Capgemini demostrar que no ha incurrido en incumplimiento de las BCR.



13. Jurisdicción

En caso de una vulneración de cualesquiera derechos garantizados en las BCR, Capgemini insta a los Interesados a utilizar el procedimiento específico de tramitación de reclamaciones descrito en la Sección 7.

Sin embargo, los Interesados también tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente – que podrá ser aquella del Estado miembro de la UE de su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción.

Además, los Interesados pueden presentar una reclamación ante el tribunal competente.

Cuando el Tratamiento lo lleva a cabo una Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE, el Interesado puede presentar una reclamación ante el tribunal competente de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable, salvo cuando la Empresa del Grupo Capgemini fuera del EEE esté sujeta al RGPD, en cuyo caso, se aplicarán las estipulaciones anteriores.

14. Legislación de PD Aplicable y posibles conflictos con las BCR

Cuando la Ley de PD Aplicable exija un nivel más alto de protección de los Datos Personales, esta prevalecerá sobre las BCR. En todo caso, los Datos Personales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable.



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando una Empresa del Grupo Capgemini, en calidad de Responsable del Tratamiento, tiene razones para creer que la legislación local aplicable le impide cumplir sus obligaciones dimanantes de las BCR, debe informar a la sede central de Capgemini, así como a la organización del DPO, salvo que se lo prohíba una autoridad responsable de velar por el cumplimiento de la ley.

Además, si una Empresa del Grupo Capgemini está sujeta a requisitos jurídicos locales que tengan efectos adversos significativos en las garantías otorgadas por las BCR (incluidas las solicitudes vinculantes de divulgación de Datos Personales), deberá notificarlo a la Autoridad de Control competente, salvo que se lo prohíba una autoridad responsable de velar por el cumplimiento de la ley. Capgemini hará todo lo que esté a su alcance para alertar a la Autoridad de Control competente y, en todo caso, facilitará a la Autoridad, anualmente, información general sobre las solicitudes de divulgación de Datos Personales que ha recibido.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando una Empresa del Grupo Capgemini, en calidad de Encargado del Tratamiento, tiene razones para creer que la legislación local aplicable le impide cumplir sus obligaciones dimanantes de las BCR, debe informar al Responsable del Tratamiento, a la sede central de Capgemini, así como a la organización del DPO y a la Autoridad de Control competente en relación con el Responsable del Tratamiento, salvo que se lo prohíba una autoridad responsable de velar por el cumplimiento de la ley.

Además, salvo que esté prohibido, deberá notificar al Responsable del Tratamiento todas las solicitudes jurídicamente vinculantes de divulgación de Datos Personales exigidas por una autoridad responsable de velar por el cumplimiento de la ley o por un cuerpo de seguridad del estado.

En todo caso, Capgemini hará todo lo que esté a su alcance para alertar a la Autoridad de Control competente en relación con el Responsable del Tratamiento, así como a su propia Autoridad de Control competente y les facilitará información relativa a la solicitud de divulgación.



15. Obligaciones de cooperación

Cuando la Ley de PD Aplicable exige un nivel más alto de protección de los Datos Personales, esta prevalecerá sobre lo dispuesto en las BCR. En todo caso, los Datos Personales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable.



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini debe colaborar con las Autoridades de Control.

En la práctica, esto implica que Capgemini deberá cumplir el asesoramiento de las Autoridades de Control competentes y aceptar ser objeto de auditoría realizada por estas cuando lo soliciten.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini colaborará con el Responsable del Tratamiento y le asistirá para ayudarlo a cumplir sus obligaciones dimanantes de lo dispuesto en la Ley de PD Aplicable.

Además, Capgemini debe colaborar con las Autoridades de Control Competentes en relación con el Responsable del Tratamiento, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Responsable del Tratamiento. Concretamente, Capgemini debe cumplir el asesoramiento prestado por las Autoridades de Control y aceptar ser objeto de auditoría por dichas autoridades en relación con las actividades de Tratamiento llevadas a cabo en nombre de un Responsable del Tratamiento específico.



16. Acceso fácil a las BCR

En el sitio web de Capgemini hay una versión disponible al público de la BCR, así como en la Intranet de Capgemini.



Actividades de Responsable del Tratamiento

Cuando actúe en calidad de Responsable del Tratamiento, Capgemini deberá poner a disposición la versión pública de las BCR en la Intranet de la sociedad y realizar una campaña de comunicación para asegurarse de que los Empleados de Capgemini conozcan sus obligaciones dimanantes de las BCR.

En caso de que se lleve a cabo una actualización significativa de las BCR, Capgemini deberá informar a los Empleados mediante un comunicado publicado en la Intranet.



Actividades de Encargado del Tratamiento

Cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento, Capgemini debe asegurarse de que se incluya una referencia a las BCR en los Contratos de Servicios, junto con un enlace a la versión pública de las BCR.

Además, Capgemini deberá enviar la versión pública de las BCR al Responsable del Tratamiento cuando este lo solicite y deberá adjuntarla al Contrato de Servicios según lo acordado por las partes.

17. Actualizaciones de las BCR

Capgemini debe facilitar una lista actualizada de las Empresas del Grupo Capgemini a su Autoridad de Control principal, la CNIL, una vez al año.

Cuando Capgemini opte por realizar modificaciones significativas de las BCR para reflejar nuevos requisitos normativos o cambios en su organización interna, por ejemplo, deberá informar a la CNIL, así como a todas las Empresas del Grupo Capgemini.

Si dichos cambios afectan de manera significativa a las condiciones del Tratamiento de los Datos Personales, Capgemini, en su calidad de Encargado del Tratamiento, deberá informar debidamente a los Responsables del Tratamiento.



Anexo 1 – Actividades de Tratamiento de Capgemini



Cuando Capgemini actúa en calidad de Responsable del Tratamiento

▪ Datos Personales de los Empleados

Las Normas Corporativas Vinculantes son de aplicación a los Datos Personales de los Empleados de Capgemini, de los trabajadores de agencia y de otros terceros que trabajan en nombre de Capgemini, así como de los solicitantes de empleo. Entre los Datos Personales de los Empleados de Capgemini que Capgemini puede mantener se incluyen, a título enunciativo, los siguientes:

- **Datos de contacto**, tales como el nombre, fecha de nacimiento, sexo, edad, dirección, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, número de hijos, nacionalidad, datos de identificación, datos del visado, datos del permiso de trabajo, datos de personas de contacto en caso de una emergencia, datos de personas dependientes a su cargo, estado civil, beneficiarios de un seguro de vida, fotografías o imágenes;
- **Información financiera** relativa a la retribución, prestaciones y acuerdos de pensiones, tales como datos sobre el sueldo, la cuenta bancaria, regímenes fiscales, gastos de viaje, opciones sobre acciones, plan de compra de acciones;
- **Información relacionada con la contratación**, como por ejemplo el CV, formulario de solicitud, notas de entrevistas, referencias del solicitante (de estar registradas), títulos, resultados de exámenes (si procede);
- **Información de la administración de empleo**, como por ejemplo historial de empleo y trayectoria profesional, cursos, superiores directos, información sobre contratos laborales, registros de absentismos, historiales de seguridad, expedientes médicos y registros de enfermedades, informes sobre accidentes, informes sobre desarrollo personal, datos sobre el carné de conducir y documentos asociados, expedientes de aptitudes, números de identificación emitidos por el gobierno;
- **Información sobre la experiencia profesional**, como por ejemplo el currículum profesional, aptitudes, información sobre los proyectos en los que han trabajado los Empleados, registros de formación, registros de movilidad;
- **Datos sobre la localización de los Empleados** en Capgemini, en la medida en que dichos datos estén registrados en los sistemas de acceso con tarjetas electrónicas de Capgemini;
- **Información sobre los datos de conexión y IT** a los sistemas de IT de Capgemini;
- **Fotografías.**

Capgemini trata los Datos Personales de los Empleados exclusivamente para fines relacionados con el trabajo. Dichos fines, incluyen, a título enunciativo, las siguientes actividades:

- Contratación, incluidas las comprobaciones de antecedentes con sujeción a lo dispuesto en la legislación local;
- Formación y evaluación del desempeño;



Cuando Capgemini actúa en calidad de Responsable del Tratamiento

- Nóminas y administración de otras prestaciones vinculadas al empleo (incluido las opciones sobre acciones, los planes de compra de acciones, u otras prestaciones o planes corporativos);
- Actividades diarias de gestión, como la asignación a proyectos, promoción, actividades disciplinarias, procedimientos de tramitación de reclamaciones;
- Promoción de los servicios profesionales de asesores a posibles clientes de Capgemini (por ejemplo, facilitando detalles sobre la experiencia en proyectos anteriores);
- Administración de las prestaciones actuales, incluidos los planes de pensiones, los planes de seguros de vida y los seguros médicos privados para el personal de Capgemini;
- Análisis del empleo, por ejemplo, comparación del éxito de los distintos programas de contratación y retención de Empleados;
- Cumplimiento de las normas en materia de salud y seguridad y otras obligaciones legales de Capgemini en su calidad de empleador;
- Cuando se considere necesario, el tratamiento destinado a permitir a Capgemini ejercer sus derechos legales, y/o a cumplir sus obligaciones legales, como empleador, en la medida que lo exija la Ley Aplicable del país en el que está establecida la Empresa del Grupo Capgemini responsable de los Datos Personales;
- IT, seguridad, ciberseguridad y control de acceso;
- Gestión de Recursos Humanos, Desarrollo profesional y gestión de movilidad;
- Comunicaciones internas y externas;
- Plan de recuperación en caso de catástrofes y gestión de crisis;
- Gestión de los recursos de la Sociedad;
- Auditoría y estadísticas;
- **Contactos Comercial**

Por Contacto Comercial se entiende un proveedor, subcontratista, accionista, cliente o socio de Capgemini, con independencia de que mantenga una relación comercial actual con Capgemini o que sea un Contacto Empresarial anterior o potencial de Capgemini. Los Datos Personales que Capgemini puede mantener sobre el personal de sus Contactos Comerciales, incluyen, a título enunciativo, los siguientes:

- **Datos de contacto**, como por ejemplo el nombre, cargo, empleador, dirección, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, números de fax;
- **Datos financieros** relativos a la facturación y el pago, tales como información sobre la cuenta bancaria (cuando el Contacto Empresarial es una persona física);
- **Experiencia y/o títulos pertinentes** (por ejemplo, del personal de los subcontratistas);
- **Datos sobre opiniones e intereses comerciales** (por ejemplo, cuando la información se encuentra en una base de datos de comercialización CRM).

Capgemini trata Datos Personales de los Contactos Comerciales exclusivamente para fines relacionados con la actividad empresarial. Entre dichos fines se incluyen, a título enunciativo, las



Cuando Capgemini actúa en calidad de Responsable del Tratamiento

siguientes actividades:

- Suscripción y ejecución de contratos con clientes, proveedores, subcontratistas o socios comerciales de Capgemini;
- Gestión de los registros y cuentas de Capgemini;
- Publicidad, comercialización y relaciones públicas;
- Comunicación con los Contactos Comerciales;
- Estudio de mercado;
- Salud, Seguridad, Medioambiente y Calidad;
- Cumplimiento de las obligaciones jurídicas y reglamentarias;
- Mantenimiento de certificaciones;
- Auditoría y estadísticas.

Por norma general, Capgemini no recoge, ni trata, Categorías Especiales de Datos Personales conforme a la definición que a dicha expresión se le atribuye en la Legislación comunitaria. Sin embargo, Capgemini podrá tratar Categorías Especiales de Datos Personales cuando sea necesario para que Capgemini pueda ejercer sus derechos legítimos, y/o cumplir sus obligaciones jurídicas, en su calidad de empleador, en la medida que lo exija estrictamente lo dispuesto en la Ley Aplicable del país en el que se encuentra establecida la Empresa del Grupo Capgemini responsable de los Datos Personales.

Por norma general, Capgemini no toma decisiones individuales que afecten de manera significativa a un Interesado basándose exclusivamente en el tratamiento automatizado según lo dispuesto en el artículo 22 del RGPD.



Cuando Capgemini actúa en calidad de Encargado del Tratamiento

Capgemini ofrece a sus clientes una gama completa de servicios de consultoría, aplicaciones, infraestructuras, externalización de procesos de negocio y servicios profesionales locales.

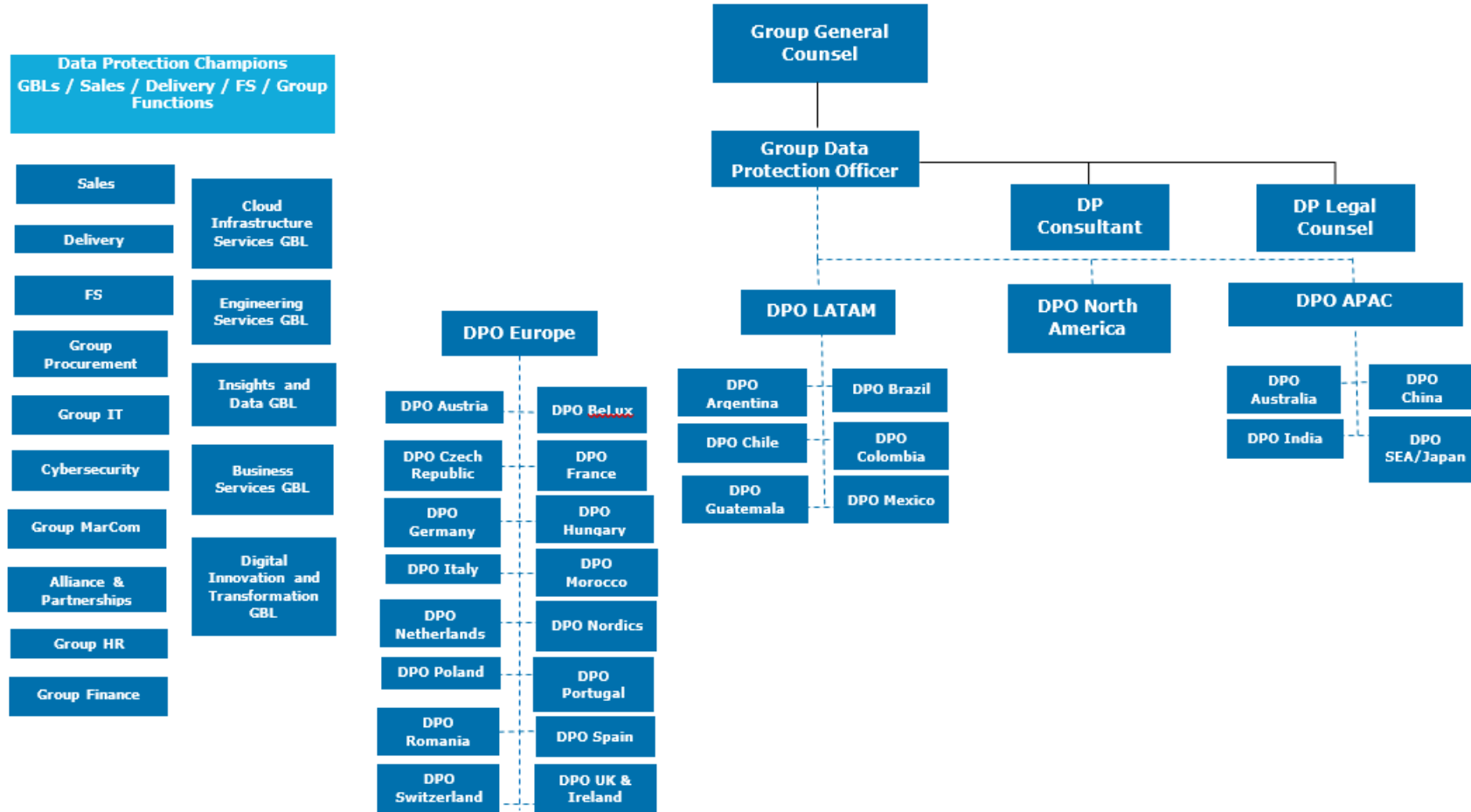
Una Empresa del Grupo Capgemini podrá tratar una gran variedad de Datos Personales Cubiertos en el contexto de la prestación de servicios a sus clientes, con independencia de que el tratamiento de los Datos Personales sea la obligación principal del servicio prestado por la Empresa del Grupo Capgemini al cliente, o de que el tratamiento de los Datos Personales es una actividad accesoria a la ejecución de otro servicio prestado al cliente por la Empresa del Grupo Capgemini.

Entre los Datos Personales Cubiertos relacionados con las actividades de Capgemini que un Encargado del Tratamiento de Datos puede incluir se encuentran los Datos Personales enumerados en el punto 2.1 anterior, así como cualquier otro tipo de Datos Personales que solicite el Responsable del Tratamiento de Datos.

De acuerdo con las instrucciones de los clientes, entre los Datos Personales Cubiertos se podrán también incluir Categorías Especiales de Datos Personales.



Anexo 2 – Organización de Protección de Datos de Capgemini



Anexo 3 – Procedimiento de Ejercicio de Derechos de los Interesados

Este procedimiento se publicará en todas las páginas web de Capgemini y se adaptará para incluir cualquier requisito legal local relevante.

El objetivo de este documento es explicar a las personas cuyos datos personales son tratados por Capgemini ("Interesados") cómo pueden ejercer sus derechos.

Al preocuparnos por su privacidad, queremos que sepas cómo y por qué podemos recopilar y tratar tus datos personales y, en particular, cuáles son tus derechos y cómo puedes ejercerlos.



Definiciones:

"Dato Personal" no sólo se refiere a la información relacionada con tu vida privada, sino que abarca toda la información que permite identificarte directa o indirectamente.

"Tratamiento" significa cualquier operación realizada sobre Datos Personales como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

"Responsable del Tratamiento" significa la persona física o jurídica que determine los fines y medios del tratamiento de los Datos Personales.

"Encargado del Tratamiento" significa la persona física o jurídica, que trate Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

"finalidad/fin" significa la(s) razón(es) por la cuál el Responsable del Tratamiento necesita recopilar y tratar los Datos Personales.

Capgemini Service SAS y / o las filiales de Capgemini SE (conjuntamente denominadas "Capgemini") recopilan y tratan tus datos personales como Responsable del Tratamiento o como Encargado de Tratamiento en nombre de un Responsable del Tratamiento. En cualquier caso, puedes ponerte en contacto con Capgemini (siguiendo el procedimiento descrito a continuación) para ejercer tus derechos de protección de datos.

¿Cuáles son tus derechos?

Como Interesado, puedes solicitar el ejercicio de los siguientes derechos en relación con los Datos personales que te conciernen y que Capgemini recopila y trata:



Acceso a tus Datos Personales	Puedes solicitar a Capgemini la confirmación de si se están tratando los Datos Personales que te conciernen, y en ese caso, puedes solicitar acceso a tus Datos Personales.
Solicitar la supresión de tus Datos Personales.	En algunos casos, puedes solicitar que Capgemini elimine tus Datos Personales.
Solicitar la rectificación de tus Datos Personales.	Puedes pedir a Capgemini que rectifique los Datos Personales tuyos que sean erróneos. Esto significa que también puedes solicitar que Capgemini actualice o complete tus Datos Personales.
Oponerse al tratamiento de tus Datos Personales.	En algunos casos, tienes derecho a solicitar a Capgemini que no trate tus Datos Personales.
Solicitar la limitación del tratamiento de tus Datos Personales.	En algunos casos, puedes solicitar a Capgemini que limite el tratamiento de tus Datos Personales para algunos fines y sujeto a ciertas condiciones.
Retirar tu consentimiento para el tratamiento de tus Datos Personales.	Puedes retirar tu consentimiento para el tratamiento de tus Datos Personales incluso si inicialmente otorgaste dicho consentimiento para que Capgemini trate tus Datos personales.
Derecho a la portabilidad de datos	En algunos casos, puedes solicitar a Capgemini que te proporcione tus Datos Personales en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina; y que los transmita a otro Responsable del Tratamiento.
Presentar una reclamación	También puedes presentar una reclamación si consideras que Capgemini está infringiendo la normativa de protección de datos aplicable o las BCR.

Ten en cuenta que estos derechos pueden estar limitados en algunas situaciones según la ley aplicable. Por ejemplo, si facilitarte acceso a tus Datos Personales revelase Datos Personales de otra persona; o si le pides a Capgemini que elimine tus Datos personales mientras que la Ley exige que los conserve.

¿Cómo ejercer tus derechos?

Para ejercer tus derechos, o si tienes alguna pregunta o duda relacionada con nuestras políticas de Protección de Datos, comunícate con nosotros:

- Enviándonos un correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos.es@capgemini.com
- Escribiéndonos a una de nuestras oficinas, puedes obtener las direcciones en el siguiente enlace: <https://www.capgemini.com/fr-fr/nous-contacter/#undefined>
- Contactando por teléfono a la oficina de Capgemini de tu país.

Para poder atender tu solicitud, deberás proporcionar la siguiente información:

- **Tu nombre completo***
- Tu estado (empleado, candidato, etc.)
- **Tu dirección de correo electrónico u otro medio de comunicación***
- Verificación de identidad: se te puede pedir que proporciones documentación de identificación
- País / Región
- **La naturaleza de tu solicitud ***

** Sin esta información, Capgemini no podrá atender tu solicitud.*

¿Cómo gestionará Capgemini tu solicitud?

Tu solicitud se enviará al DPO competente en función de la entidad de Capgemini a la que hayas dirigido la solicitud. A continuación, recibirás un correo electrónico acusando recibo de tu solicitud. Capgemini se esforzará por atender tu solicitud sin dilaciones indebidas, y en un plazo máximo de 1 mes después de acusar recibo de tu solicitud. Si tu solicitud es particularmente compleja, o si enviaste varias solicitudes, el tiempo de respuesta puede extenderse hasta 2 meses más. Te informaremos de cualquier extensión dentro de un mes después de recibir su solicitud.

Si eliges enviar tu solicitud por medios electrónicos y, a menos que solicites lo contrario, Capgemini te proporcionará la información en un formato electrónico.

Aunque te recomendamos encarecidamente que sigas este proceso para enviar tu solicitud, ten en cuenta que también puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

¿Cómo abordará Capgemini tu solicitud?

Una vez que Capgemini haya procesado tu solicitud internamente, se te informará, a través de los medios de comunicación que hayas indicado, y recibirás la información relevante a tu solicitud. Consulta en la tabla siguiente cómo Capgemini aborda las solicitudes más comunes:



Acceso a tus Datos Personales	Capgemini primero te confirmará si está tratando tus Datos Personales; Si es el caso, te proporcionará una copia de tus Datos Personales y toda la información relevante sobre el tratamiento.
Solicitar la supresión de tus Datos Personales	Si la solicitud está justificada, el DPO que se ocupa de tu solicitud, le indicará a las áreas relevantes que borren tus Datos Personales.
Solicitar la rectificación de tus Datos Personales	El DPO que se ocupa de tu solicitud deberá notificar a las áreas relevantes que rectifiquen tus Datos Personales; y recibirás una confirmación de que tus Datos Personales han sido rectificados o actualizados.

Ten en cuenta que, al recibir tu solicitud, el DPO realizará una primera evaluación para determinar si:

- Capgemini necesita más información para gestionar tu solicitud:
- o
- tu solicitud no puede ser gestionada. En este caso, explicaríamos el motivo de nuestra conclusión.



Quando Capgemini actúa en calidad de Encargado del Tratamiento

Quando Capgemini trata Datos Personales por cuenta de un Responsable del Tratamiento, Capgemini recomienda encarecidamente que envíes tu solicitud directamente al Responsable del Tratamiento.

En cualquier caso, si Capgemini recibe una solicitud directamente, deberá notificar al Responsable del Tratamiento, sin dilación indebida, de acuerdo con los términos y condiciones acordados entre Capgemini y el Responsable del Tratamiento.

En caso de que el Responsable del Tratamiento indique a Capgemini que gestione tu solicitud directamente, Capgemini deberá seguir el procedimiento mencionado anteriormente en estrecha coordinación con el Responsable del Tratamiento.

About Capgemini

Un líder global en servicios de consultoría, servicios de tecnología y transformación digital, Capgemini está a la vanguardia de la innovación para abordar la diversidad de oportunidades que tienen sus empresas clientes en el dinámico entorno de las plataformas, la nube y lo digital. Respaldada por una sólida trayectoria de más de 50 años y una dilatada experiencia multisectorial, Capgemini ayuda a las compañías a alcanzar sus objetivos de negocio mediante una amplia gama de servicios que cubre desde la estrategia, hasta las operaciones. Capgemini actúa bajo la firme convicción de que el valor de negocio de la tecnología se genera y desarrolla a través de las personas. Es una compañía multicultural de 200.000 profesionales, presente en más de 40 países. El Grupo registró en 2018 unos ingresos mundiales de 13,2 millones de euros.

Conozca más sobre nosotros en www.capgemini.com



Este documento contiene información que puede tener carácter confidencial o reservado y es propiedad del Grupo Capgemini.

Copyright © 2019 Capgemini. Todos los derechos reservados.